



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Dieciséis (16) de Junio de Dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2018-00108-00
DEMANDANTE:	LILIANA FERNANDEZ VARGAS
DEMANDADA:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A.

Con el fin de realizar la audiencia en la modalidad virtual, se señala fecha para la realización de la audiencia obligatoria de trámite y juzgamiento que tratan los artículos 80 y 81 del CPTySS, para el día PRIMERO (01) de SEPTIEMBRE de dos mil VEINTIUNO (2021) a las TRES DE LA TARDE (3:00 p.m.), la cual se realizará de manera virtual por los medios digitales dispuestos por la administración de justicia, conforme los lineamientos del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020 y del artículo 95 de la ley 270 de 1996.

Así las cosas, se requiere a las partes para que aporten correo electrónico, número celular y documentos de identificación en formato PDF que podrán ser remitidos al correo j10labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
JUEZ (E)

<p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Medellín, 17 de junio de 2021</p> <p><i>El auto anterior fue notificado por ESTADO Y ESTADO ELECTRÓNICO N° 087 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</i></p> <p>OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ Secretario</p> <p>SR</p>
